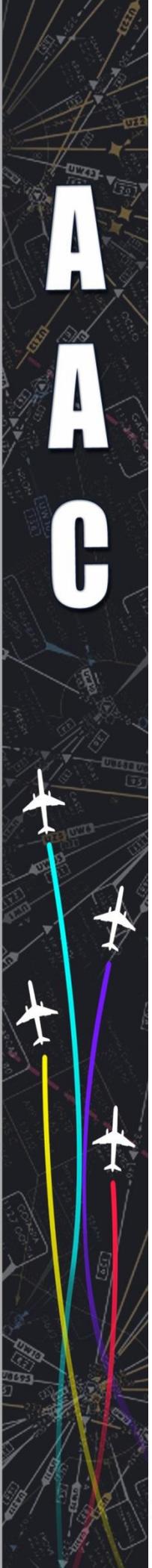




RENDICION DE CUENTAS

Junio 2013 - Mayo 2014

A
A
C



Índice

I. Mensaje del Sr. Director Presidente del CDAC	iii
II. Mensaje del Sr. Director Ejecutivo	v
II. Introducción	vii
III. Resumen Ejecutivo	ix
IV. Metodología y proceso de elaboración del informe	xii
V. Plan estratégico Institucional	xv

AREA TECNICA

Logros en el área técnica	1
a. Procesos en el área de escuelas de instrucción aeronáutica	2
b. Nuevos operadores nacionales y ampliación de rutas ofrecidas por los operadores	3
c. Certificación y vigilancia de operadores aéreos extranjeros	5
d. Organizaciones de Mantenimiento aprobadas	6
e. Empresas de Trabajos aéreos.	6
f. El Salvador a la conquista del Liderazgo Aeroportuario	7
g. Seguridad de la Aviación (AVSEC)	9
h. Otorgamiento de licencias al personal técnico aeronáutico	9
i. Asegurando una cultura de Seguridad Operacional	10
j. Investigación de accidentes e Incidentes.	11
k. Capacitación de los usuarios	12
l. Logros en beneficio del fomento de la aviación.	12

TRANSPARENCIA

Registro de solicitudes de Información	14
Publicación y actualización de la información pública oficiosa	15
Participación en feria de transparencia	14
Rendición de Cuentas	16
Medios de participación ciudadana	16

GESTION FINANCIERA

I. Gestión Financiera	17
II. Gestión administrativa.	20

ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

a. Proceso de actualización del marco regulatorio.	22
b. Actualización de castas de procedimientos	23
c. Modificaciones a la Ley Orgánica de Aviación Civil	25
d. Implementación de un sistema de gestión integral – ISO 9000	25
e. Sitio web de la AAC	27
f. Recurso Humano de la Institución	27

Dificultades enfrentadas	28
--------------------------	----

Proyecciones Junio 2014 –Mayo 2015	29
------------------------------------	----

I. Mensaje del Director Presidente del CDAC

Agradezco a Dios, al Sr. Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén por confiar en mí y haberme nombrado para conducir la Autoridad de Aviación Civil, nombramiento que he tomado con gran humildad y responsabilidad, soy parte del gobierno que trabajara por los buenos cambios en la vida de las personas, de la Sociedad Salvadoreña.

La Aviación en el país está lista para dar el gran salto al futuro ya que esta actividad económica es en cumplimiento a la Modernización y desarrollo de los sistemas y distintos modos de transporte, compromiso plasmado en el Programa de Gobierno El Salvador Adelante, y ahora en el Plan que materializará este pensamiento del Sr. Presidente de la República, quien recientemente lo puso de manifiesto de manera clara y contundente ante el pleno de ENADE 2014.

En este sentido se están dando los primeros pasos para convertir el Aeropuerto de Ilopango y al Aeródromo del Jagüey en una terminal aérea internacional, se están realizando los estudios y coordinaciones interinstitucionales que permitirán materializar este gran sueño que llevará desarrollo a la zona oriental, todo como parte del Plan Maestro que comprenderá el Fomilenio II, que le apuesta al fortalecimiento de toda la zona costera del territorio nacional.

Estamos trabajando con apertura, la comunicación que se ha tenido con los operadores aéreos y aeronáuticos es clara dentro del marco legal e institucional que permitirá el crecimiento ordenado en este rubro, referente a ello se firmó una Adenda con la Superintendencia de Competencia, para que sea garante de una sana competencia entre los operadores; lo que vendrá a beneficiar directamente a los usuarios, ya que garantizara que los pasajes aéreos puedan ser accesibles para la población salvadoreña que residen en el país, así como los hermanos que residen en el extranjero, y los turistas que deseen viajar a nuestro territorio.



El país es un ejemplo a nivel internacional con reconocimiento por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), siendo estas instituciones las que nos posicionan entre los primeros países que cumplimos todas las normas internacionales lo que permite estar ubicados dentro de la categoría número uno, esto es motivo para continuar trabajando y haciendo todo con responsabilidad para mantener esta calificación.

Mi compromiso con el al pueblo salvadoreño es que mi gestión será transparente y de puertas abiertas, cumpliendo los lineamientos de la Presidencia de la República y en coordinación con todas las Instituciones del Gobierno que permitan cumplir con los objetivos del país, ya que JUNTOS SOMOS FUERTES.

II. Mensaje del Sr. Director Ejecutivo

En respuesta a la decisión de este Gobierno de continuar brindando transparencia en la gestión Institucional, en función de mi responsabilidad como Director Ejecutivo de esta entidad autónoma y con el propósito de comunicar los logros alcanzados por la Autoridad de Aviación Civil, presento a su consideración: el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO MAYO 2013-JUNIO 2014.

Este documento es testimonio de los objetivos cumplidos y los avances alcanzados en la consecución de las metas establecidas por el Consejo Directivo de Aviación Civil en nuestra: **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2011-2014 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR**; Mediante la ejecución de los Planes de trabajo anuales de cada Subdirección, Unidad Operativa y Staff de la Dirección Ejecutiva, correspondientes a los periodos 2013 y 2014.

En nuestro compromiso con el fomento de la Aviación en el país, la AAC, consciente de los retos que la Industria de la aviación enfrenta, así como del impacto dinamizador que infunde en la economía nacional mediante la conectividad que brinda a nuestro país con el mundo, nos esforzamos por asegurar:

- A los usuarios, un servicio de transporte seguro y confiable,
- A las empresas aeronáuticas, nacionales y extranjeras, reglas claras y fundamentadas en los estándares y mejores prácticas internacionales garantizando así:
- Para las empresas nacionales, tanto Escuelas Aeronáuticas como Organizaciones de Mantenimiento, Operadores de Transporte Público y de Trabajos Aéreos, el reconocimiento internacional de El Salvador en materia de Seguridad Operacional de la Aviación, que garantiza el acceso de nuestra industria a los mercados internacionales, proporcionando sólidos cimientos para la inversión en este mercado no tradicional y de



alta tecnología. La industria Aeronáutica se encuentra en rápido desarrollo en El Salvador, creando empleos con futuro.

- Para las empresas internacionales, garantizamos acceso a nuestro mercado, la total apertura para iniciar nuevas operaciones y para ampliar las existentes, exigiendo a cambio el cumplimiento de sus obligaciones con el público viajante, tanto las de seguridad como las financieras y legales.
- Al Personal Técnico Aeronáutico, nos esforzamos por garantizar la calidad de la formación que reciben, la objetividad de las demostraciones de conocimientos y pericia para la obtención de sus licencias.
- A nuestros usuarios en general, una atención profesional, cordial y eficiente.

La AAC comparte y apoya la visión empresarial del Estado, enfocada en hacer de El Salvador un lugar de oportunidades de negocios que impacten a la sociedad, elevando las condiciones de vida, desarrollo, competitividad y economía. Por este motivo nos hemos convertido en una Institución fortalecida, con un sistema regulatorio adecuado a la industria actual y con capacidad de responder a nuevas propuestas de la Industria. Somos una institución que aprende, con un equipo de trabajo comprometido con la calidad, eficiencia y excelencia en el servicio que, mediante esquemas de retroalimentación, se esfuerza en la mejora continua; implementando un sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Nuestra Visión es “Ser la Autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la aviación Civil”.

III. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo propio de un Estado democrático que ofrece la oportunidad para que los funcionarios públicos expliquen sus actuaciones y decisiones a la población. Está íntimamente vinculada con la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, los cuales considerados en conjunto contribuyen a elevar los niveles de integridad en las instituciones públicas. Se trata de una comunicación en dos vías, ya que frente a la explicación que da el funcionario pueden surgir cuestionamientos de la ciudadanía. Esto permite la evaluación de lo realizado y la pertinencia de las proyecciones.

Se reconoce además como un instrumento que ayuda a desarrollar a las instituciones su gestión en forma eficiente, ya que permite a los ciudadanos: enterarse de los avances y dificultades sobre las actividades desarrolladas por las entidades; manifestar sus inquietudes y necesidades; contar con información de fuente oficial sobre las razones para la toma de decisión; y conocer los resultados de tales decisiones.

De acuerdo a los artículos 85 y 86 de la Constitución, al plantear el carácter representativo y limitado del poder ejercido por los funcionarios públicos y señalar al pueblo como originario de ese poder, establecen una relación de delegación y control entre los ciudadanos y sus funcionarios.

Asimismo, la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, ambas ratificadas por nuestro Estado y por tanto son leyes vigentes resaltan el compromiso de los Estados en la lucha contra la corrupción, promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

En este sentido, la Ley de Ética Gubernamental establece, en su artículo 4 letra m), como un principio de ética pública la rendición de cuentas, señalando que la misma comprende el uso y administración de los bienes públicos a cargo de una entidad pública.

En adición, la Ley de Acceso a la Información Pública establece el principio de la rendición de cuentas y la obligación de actualizar de oficio la información relativa a los mecanismos de

participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.

En virtud de lo anterior la Autoridad de aviación Civil como Institución autónoma del Estado rinde cuentas para explicar, razonar y justificar a la ciudadanía los actos realizados y las decisiones tomadas durante el período comprendido del 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, así como informar a los usuarios del sistema de Aviación civil y a la población salvadoreña en general sobre los proyectos y actividades desarrolladas durante el período mencionado, evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades, con relación al cumplimiento del plan institucional y su coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 aprobado por su consejo Directivo y las expectativas ciudadanas; explicar y justificar a la ciudadanía las decisiones o resoluciones tomadas por esta Autoridad sobre aspectos relevantes de su gestión; y desarrollar un diálogo con los ciudadanos que contribuya a fortalecer a las entidades del sector público y mejorar las prácticas de participación ciudadana.

IV. Resumen Ejecutivo

Desde la creación de la Autoridad de Aviación Civil en octubre de 2001, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Consejo Directivo de Aviación Civil y los funcionarios de todo nivel han impulsado la consolidación de esta Institución como una entidad independiente de primer nivel, reconocida tanto nacional como internacionalmente, la AAC se ha encargado de regular, supervisar y vigilar todas las actividades de la aviación civil, siempre dentro de un marco de apertura y transparencia, propiciando la cercanía con los usuarios del sistema aeronáutico nacional y en apego estricto a los derechos de estos con el objetivo de fomentar la aviación civil en el país de manera segura.

Para cumplir con el objetivo de impulsar y fomentar la Aviación Civil en El Salvador, año con año, la Institución realiza por medio de su personal técnico y administrativo todas las funciones y responsabilidades emanadas de la Ley Orgánica de Aviación Civil y del Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado y ratificado por el Estado, en este sentido y en el marco de la política de transparencia y participación ciudadana impulsada por el Gobierno de El Salvador, la AAC presenta a la ciudadanía su informe de rendición de cuentas, correspondiente al período de junio de 2013 a mayo de 2014.

Ámbito Normativo y técnico.

En este ámbito se han dado pasos importantes como lo es la certificación de tres escuelas de instrucción para mantenimiento de aeronaves y una Escuela Instrucción Aeronáutica con habilitaciones de Piloto de Avión, permitiendo incrementar la oferta a jóvenes que pretenden iniciar su camino en la aviación.

La AAC como parte de la política de cielos abiertos implementada por el Gobierno, ha trabajado y se encuentra trabajando en atraer nuevas líneas aéreas a operar a nuestro país, lo cual permitirá el crecimiento de la aviación y permitirá la accesibilidad del transporte aéreo en El Salvador, es así que luego de muchos años se certificó una nueva línea aérea nacional, lo cual permitirá el crecimiento de la aviación en el país, generando nuevas fuentes de empleo y una nueva opción para viajar a nuestros usuarios.

En este mismo contexto, tres empresas nacionales iniciaron el proceso de certificación como operadores de transporte de pasajeros con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 para operar en la región principalmente desde el Aeropuerto de Ilopango.

Con respecto al operador nacional TACA International y con el objetivo de ofrecer nuevos destinos a sus usuarios se autorizó la operación a dos nuevas ciudades (New Jersey y Quito), así como también la operación de la aeronave Embraer 190 a dos aeropuertos en los Estados Unidos de América y la Habana, Cuba.

Con el compromiso de ofrecer una mejor oferta a los usuarios se logró la certificación de Transportes Aéreos Guatemaltecos (TAG) como operador aéreo extranjero para realizar operaciones de pasajeros desde el aeropuerto de Ilopango, en San Salvador.

Así mismo, se continuó con la promoción por medio de capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) a los operadores, así mismo se han desarrollado las Regulaciones para el sistema y el plan de acción para el establecimiento del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) requerido por la OACI, las cuales han sido incorporadas en las regulaciones operativas de cada uno de los operadores.

Se aprobó la Regulación de Licencias de Pilotos de Avión (RAC LPTA 1) con el objeto de mejorar y actualizar las curriculas de estudios teóricos y prácticos, mejorando la competencia de los alumnos y de las nuevas habilitaciones de pilotos ya formados, así como la facilitación para nuevos centros de instrucción y la ventaja competitiva de los pilotos Salvadoreños.

Otro paso importante es la Aprobación de la normativa para operaciones especiales basadas en la performance de las aeronaves (PBN), específicamente en las aproximaciones RNP-AR APCH, circulares de asesoramiento para los usuarios y enmiendas a las Normas técnicas de control interno específicas de la AAC y el seguimiento a la implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001.

Nuestro país negoció y firmó el acuerdo de Transporte Aéreo con China (Taiwán), el cual está en proceso de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa y el memorando de entendimiento con la Autoridad Aeronáutica de Paraguay; adicionalmente están negociando 17 acuerdos de transporte aéreo con diferentes Estados, los cuales facilitarán las operaciones aéreas existentes o propuestas entre nuestro país y los países firmantes.

Finalmente, se ha realizado la reestructuración y clasificación del Espacio Aéreo Salvadoreño, lo cual incluye el nuevo diseño de la Zona de Control del Aeropuerto Internacional de Ilopango y del Área Terminal y la actualización de Procedimientos de Llegada y Salida del Aeropuerto Internacional de El Salvador, así como el Análisis para la implementación de procedimientos PBN¹ para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, lo que generó la actualización de Cartas Acuerdo entre El Salvador, los Estados Adyacentes y CENAMER.

Ámbito Financiero

Para el período Junio 2013 a Mayo 2014, se recibieron **\$ 2,616,900.51** en concepto de ingresos y se utilizaron **\$2,520,363.67** en concepto de egresos.

¹ Sistema de navegación que aprovecha la capacidad de navegación de las aeronaves, por ejemplo navegación satelital.

Con respecto al presupuesto aprobado para dicho período, este tuvo un porcentaje de ejecución del **79.92%** en los ingresos y **75.87%** en los egresos, de los recursos programados para el ejercicio, con lo que se ha alcanzado un nivel muy bueno en la ejecución de la AAC.

La Liquidación del Presupuesto 2013 ascendió a la cantidad de **\$43,994.29**.

Ámbito Administrativo

Durante el período se lograron concretar proyectos en el área administrativa tales como: la continuidad del seguro médico hospitalario para los empleados y funcionarios de la Institución y la mejora y el mantenimiento en la infraestructura del edificio.

Así mismo se concluyó el Proyecto de digitalización de los libros de inscripción del Registro Aeronáutico Salvadoreño (RAS), que incluyó la instalación y la configuración de un software para administración de documentos inscritos y resguardo electrónico de las inscripciones vigentes e históricas mejorando los servicios de consultas y búsquedas que son de interés de los clientes internos y externos del RAS.

En general, durante este período, la AAC ha generado los procesos y procedimientos necesarios para garantizar una actividad sustentable en el tiempo que permita garantizar el buen funcionamiento futuro, encaminado a establecer unas bases sólidas que nos permitan fomentar la aviación en el país y alcanzar nuestras metas estratégicas de los próximos años.

V. Metodología y proceso de elaboración del informe

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la firme convicción del Presidente del Consejo Directivo de Aviación Civil, se acordó llevar a cabo la rendición de cuentas (RC) de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) del período comprendido entre 01 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014, así como la celebración del evento público de rendición de cuentas de la Autoridad, el día Martes 30 de Septiembre de 2014, a partir de las 10:00 a.m.

Para ello se nombró a la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC) por medio de nota oficial de la Presidencia CDAC, la cual fue integrada por: Asesoría Jurídica, Oficina de Información y Respuesta, Auditoría Interna, Jefaturas Staff (Unidad Financiera Institucional, Departamento de Organización Métodos y Regulaciones), Subdirección de Seguridad de Vuelo, Subdirección de Navegación Aérea, Subdirección Administrativa y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. Dicha comisión fue la encargada de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Autoridad de Aviación Civil, así como de la coordinación de la logística del evento público de rendición de cuentas.

Los acuerdos se hicieron del conocimiento de las jefaturas bajo las subdirecciones, para que en el curso del trabajo asignado brindasen toda la colaboración e información necesaria a la CIRC para la elaboración del informe y la realización del evento de rendición de cuentas.

Para dar una inducción a las jefaturas de la AAC sobre el proceso de rendición de cuentas, se llevó a cabo una reunión de socialización del proceso, en la cual la CIRC hizo una presentación sobre la delimitación conceptual de la rendición de cuentas, sus principios y características, las tres direcciones en las que debe evolucionar la RC, sus objetivos, marco legal, los pasos a poner en marcha para el ejercicio de rendición de cuentas, estructura del informe y cronograma, con el objeto de garantizar el apoyo y disposición de tiempo de los involucrados. En esta misma jornada, se solicitó a todas las jefaturas enviar la información correspondiente a cada una de sus áreas de acuerdo al “Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo”, preparado por la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en cumplimiento al plan para la recolección de información preparada por la CIRC.

La encargada de la Oficina de Información y Respuesta, por su parte, elaboró el presupuesto del evento sometiéndolo a la consideración y aprobación del Señor Director Ejecutivo.

Una vez obtenida y revisada la información recibida de todas las Subdirecciones y Departamentos, la CIRC inició la preparación del informe de rendición de cuentas preciso y sustancial, centrado principalmente en la explicación concreta de las decisiones tomadas y los resultados obtenidos. Terminado este informe, se presentó al señor Director para su consideración y posterior aprobación.

VI Marco estratégico Institucional

VISION

“Ser la Autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la Aviación Civil.”

MISION

“Fomentar el desarrollo de la Aviación Civil en El Salvador a través del establecimiento de normativas, procesos y sistemas eficientes, fundamentados en estándares nacionales e internacionales y la implementación de prácticas seguras de certificación y vigilancia para garantizar la seguridad operacional, con un equipo humano capacitado, motivado y comprometido con una cultura de servicio y de mejora continua.”

VALORES INSTITUCIONALES

OBJETIVIDAD	RESPECTO
INTEGRIDAD	CALIDAD
PROFESIONALISMO	TRABAJO EN EQUIPO
RESPONSABILIDAD	TRANSPARENCIA
ETICA	



Y basados en los objetivos institucionales para el período 2011- 2014, bajo cuatro perspectivas, Finanzas, clientes y Usuarios, Nuestros procesos y la organización a partir de estos cuatro ejes y de los objetivos planteados para cada uno de ellos, se presentan las metas planificadas para el presente período y el cumplimiento de las mismas en este informe de rendición de cuentas.



ÁREA TÉCNICA



LOGROS

AREA TECNICA

La Autoridad de Aviación Civil trabaja para asegurar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Aviación Civil, sus Reglamentos, Regulaciones y Procedimientos pertinentes para la certificación y la vigilancia de la seguridad operacional de operadores de transporte aéreo, aeropuertos, aeródromos, servicio de control de tránsito aéreo y protección al vuelo, operadores privados, talleres aeronáuticos, escuelas de aviación, operadores agrícolas y demás trabajos aéreos.

Por consiguiente, conduce los Procesos de Certificación, orientando a los solicitantes respecto a los requisitos que deben cumplir para obtener la aprobación necesaria para prestar los servicios aeronáuticos que solicitan autorizar, coordinando los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento regulatorio y de los Procesos de Certificación, tanto inicial como continuada.

El área técnica de la AAC fiscaliza el cumplimiento de las normas de operaciones en los aeropuertos y durante el vuelo. Evalúa el cumplimiento de requisitos regulatorios de las operaciones propuestas por los actores aeronáuticos, así como el conocimiento y la pericia del personal técnico aeronáutico incluyendo: pilotos, despachadores, controladores, oficiales de seguridad de la aviación, técnicos de mantenimiento aeronáutico, oficiales de Servicios de Información Aeronáutica y tripulantes de cabina.

Por lo anterior, y con la intención de fomentar el desarrollo de la aviación de forma segura en el país, tutelando el derecho del público salvadoreño a contar con servicios de transporte aéreo seguro y eficiente, presentamos lo alcanzado en el periodo reportado, producto de ello se ha logrado lo siguiente:

La gestión de 18 procesos de certificación inicial, habiendo concluido 7 satisfactoriamente con su aprobación; así mismo se evaluó el conocimiento y la pericia de **103 aspirantes a técnico en mantenimiento aeronáutico, 158 pilotos y 75 tripulantes de cabina**; mediante evaluaciones teóricas y prácticas efectuadas por inspectores de la especialidad.

Como parte de la vigilancia continua se evaluó el cumplimiento de requisitos regulatorios de operaciones y mantenimiento del 100% de los actores aeronáuticos que funcionan en El Salvador, incluyendo talleres aeronáuticos, operadores de trabajos aéreos, operadores privados, así como operadores de transporte aéreo público nacionales y extranjeros como se detalla:

- 8 Centros de Instrucción Aeronáutica para pilotos, controladores y despacho de acuerdo a la regulación de escuelas de instrucción (RAC 141)²
- 5 Centros de Instrucción Aeronáutica de Mantenimiento (RAC 147)
- 8 Organización de Mantenimiento Aprobadas (RAC 145)
- 13 Operadores Aéreos Extranjeros
- 2 Operadores nacionales de transporte aéreo público de pasajeros, carga y correo.
- 3 Operadores de Trabajos Aéreos.

a. PROCESOS EN EL ÁREA DE ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA.

Con el objetivo de asegurar que el personal que operará las aeronaves, así como también aquel que realizará los trabajos de mantenimiento, lo realice de una manera segura y eficiente, es importante garantizar a los operadores que, el personal posee los conocimientos y habilidades necesarias para volar y realizar los trabajos de mantenimiento, a partir de ello, se



finalizó el proceso de certificación de la Escuela Instrucción Aeronáutica para pilotos de avión **Flight Training (Servicentro Comander)**, otorgándosele el Número de Certificado Operativo CO-EIA-008-SCC, obteniendo la habilitación multimotor. Posteriormente, se obtuvo la habilitación Piloto Privado Avión, Piloto Comercial Avión y la habilitación Vuelo por Instrumentos e Instructor de vuelo.

Además, se certificaron tres escuelas de instrucción para mantenimiento de aeronaves, específicamente **AQUASZ** habilitada para dar el curso para la obtención de licencia de

² RAC: Regulación de Aviación Civil

técnico en mantenimiento de aeronaves con habilitaciones en Aeronaves y Motor; **HI Training Center** ubicada en el país y **FL Technics**, con sede en Lituania, estas últimas ofrecen cursos de tipo para aeronaves Boeing 737 Next Generation a operadores y organizaciones de mantenimiento Salvadoreñas,

Con respecto a las escuelas de instrucción aeronáutica dedicadas a cursos básicos para la obtención de licencias, tal es el caso de **ITEXSAL** se le aprobó el entrenamiento de mercancías peligrosas y del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional; así mismo, **La Fuerza Aérea Salvadoreña** presentó su intención de someterse al proceso de Certificación del curso básico de TMA³ de acuerdo a la regulación de centros de instrucción de mantenimiento RAC 147.



b. NUEVOS OPERADORES NACIONALES Y AMPLIACIÓN DE RUTAS OFRECIDAS POR LOS OPERADORES.

A partir de la aprobación de la política de cielos abiertos y con el firme objetivo de este gobierno de facilitar el surgimiento de nuevas aerolíneas, para ofrecer una oferta más competitiva y precios más accesibles a todos los usuarios, se completó el proceso de Certificación inicial de **VECA Airlines** como Operador Aéreo Salvadoreño y se continuó con el proceso de Certificación de **VECA Technical Services** como Taller de Mantenimiento, bajo la RAC 145.



³ TMA: Técnico en mantenimiento de Aeronaves

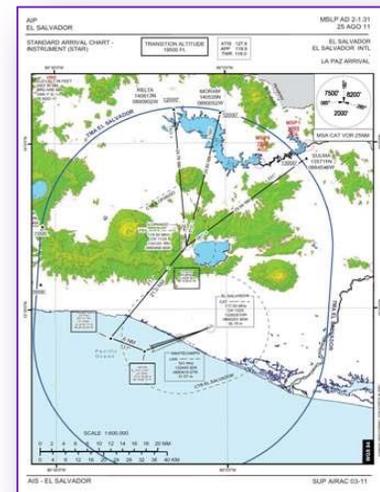
En este mismo contexto, las empresas **Pacific Blue, TAES y El Salvador Helicopters S.A** iniciaron el proceso de certificación como operadores de transporte de pasajeros con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 para operar en la región principalmente desde el Aeropuerto de Ilopango.

Con respecto al operador certificado TACA International y con el objetivo de ofrecer nuevos destinos a sus usuarios se autorizó la operación al nuevo aeropuerto Mariscal Sucre en Quito, Ecuador y al aeropuerto de **Newark Liberty**, de la Ciudad de New Jersey, Estados Unidos, así como también la operación de la aeronave Embraer 190 a los aeropuertos de O'Hare de Chicago, Dulles de Washington y la Habana, Cuba.

Así mismo, TACA International Airlines solicitó aprobación de los **procedimientos RNP AR (basados en navegación satelital)** para el aeropuerto Internacional de El Salvador. A lo largo del año 2013, se creó la **Directiva Operacional 007 RNP AR APCH**, el cual contiene los requisitos para la certificación del Operadores, lo que permite rutas más directas, eficientes y en armonía con el medio ambiente.

Para poder cumplir con la instrucción de los pilotos de TACA International se aprobó la actualización del simulador de vuelo Organización de instrucción ATC de TACA International **para ser utilizado en entrenamientos de procedimientos PBN (Navegación satelital basada en la performance de las aeronaves).**

TACA International Airlines mostró intención de obtener certificación Salvadoreña bajo RAC 145 para las instalaciones de las estaciones reparadoras de AVIATECA, LACSA y TACA Perú.



Como parte de la vigilancia continua y la certificación continuada de nuestros operadores, se aprobó el guión propuesto de TACA International para la elaboración de un nuevo **video de demostración** y ser exhibido en equipos Embraer 190 y Airbus 319, 320 y 321; así como también se aprobó la utilización del dispositivo sintético para entrenamiento y demostración de competencia para tripulantes de cabina en área de piloto incapacitado Embraer 190-100.

En concordancia con los avances tecnológicos de la industria, TACA International recibió la primera aeronave A321 con **tecnología Sharklets⁴** de AIRBUS, la cual fue certificada y aceptada por medio del respectivo chequeo de conformidad y la respectiva revisión de los análisis de pista.



c. CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE OPERADORES AÉREOS EXTRANJEROS

Continuando con la política de cielos abiertos y el compromiso de ofrecer una mejor oferta a los usuarios se logró la certificación de **Transportes Aéreos Guatemaltecos (TAG)** como operador aéreo extranjero para realizar operaciones de pasajeros desde el aeropuerto de Ilopango, en San Salvador.



Así mismo, el aspirante a Operador Aéreo Extranjero **Easy Sky** con sede en Honduras, solicitó una lista actualizada de los requisitos legales y técnicos para iniciar operaciones y finalmente se renovó el permiso de operación al operador **AVIATECA**.



⁴ Dispositivos aerodinámicos utilizados en los extremos de las alas de aeronaves AIRBUS para mejorar la eficiencia de las aeronaves.

d. ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS.

En el marco de ofrecer nuevos talleres de mantenimiento de las aeronaves para los operadores Salvadoreños y al mismo tiempo ofrecer nuevas fuentes de empleo en el país, se certificaron tres nuevas organizaciones de mantenimiento bajo la Regulación RAC 145: **PANAL**, **Dárdano Aerotech**, **Aeroagrícola del Pacífico S.A.** para el mantenimiento de aeronaves menores de 5,700 Kgs. de peso máximo de despegue y esta última posee además la habilitación para brindar mantenimiento a Helicópteros, adicionalmente se recibió la solicitud de por parte de la **Fuerza Aérea Salvadoreña** para iniciar proceso de certificación como Organización de mantenimiento; lo cual amplía la oferta de servicios de mantenimiento para operadores de aeronaves Salvadoreñas.



Adicionalmente, se certificó como organización de mantenimiento a **COOPESA** en Costa Rica para dar servicio a Aeronaves Airbus de la familia A320 y se inició el proceso de certificación de **Tampa Cargo** en Medellín, Colombia para este mismo tipo de aeronave.

e. EMPRESAS DE TRABAJOS AÉREOS

De acuerdo a la Ley Orgánica de Aviación Civil, son servicios de trabajo aéreo, todas aquellas actividades aéreas comerciales, distintas al transporte aéreo, sujetas de remuneración; tales como: Actividades aéreas para el fomento de la producción agrícola, Aerofotografía, aerocinematografía, Publicidad aérea, entre otros., En este sentido se renovó el Certificado de Operador en trabajos Aéreos de **HELICORP** y se recibió solicitud del aplicante **SERHELSA**, para poder realizar trabajos aéreos de fumigación.

f. **EL SALVADOR A LA CONQUISTA DEL LIDERAZGO AEROPORTUARIO.**

Durante el periodo 2013-2014, de acuerdo al plan de trabajo anual se han realizado un total de 55 inspecciones de vigilancia, 33 en Aeródromos y 22 en Helipuertos; así mismo se realizaron un total de 7 inspecciones en la Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

1. Proyectos en AIES

Durante el periodo fueron aprobados 6 proyectos importantes en la Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

- Aprobación de Proyecto de Mantenimiento Correctivo de 18,500 m2 de pavimento asfáltico
- Revisión y aprobación de proyecto de Rehabilitación de Pavimentos de Pista Principal y Hombro
- Revisión y aprobación de Proyecto Rehabilitación de Calle Perimetral al Sur de los Terrenos
- Revisión y aprobación de Proyecto Obras de Repavimentación
- Reubicación de Planta de Transferencia de Desechos
- Construcción de Obras Exteriores y Nuevas Aéreas para los empleados de AEROMAN.
- Instalación de nueva sala de control radar en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.



- **CEPA⁵** presentó proyecto de desmontaje, suministro e instalación de once puentes móviles de abordaje de pasajeros para el **Aeropuerto Internacional El Salvador**.



2. Aeropuerto Internacional Ilopango:

Con el objetivo de ofrecer viajes cortos con precios más accesibles y optimizando los tiempos de los pasajeros para los viajes regionales que se pueden desarrollar para el caso del Aeropuerto de Ilopango se avanzó en la revisión y aprobación de Sitio para el nuevo Doppler VOR/DME⁶, equipo que permitirá dar mayor precisión y fiabilidad en la navegación a los usuarios del aeropuerto; así como también la aprobación de Proyecto de construcción de Servicio Sanitario para el Personal de la Dirección General de Migración, mejorando así las facilidades del mismo.



Aeródromo Cara Sucia presentó propuesta de rehabilitación de dicho aeródromo.

Se realizaron seis inspecciones y evaluaciones de Obstáculos (Torres y otros)

⁵ Comisión ejecutiva Portuaria Autónoma.

⁶ Equipo que informa al piloto la dirección en la que se encuentra el radiofaro y además en qué radial está volando el avión respecto al equipo.

g. SEGURIDAD DE LA AVIACION (AVSEC)

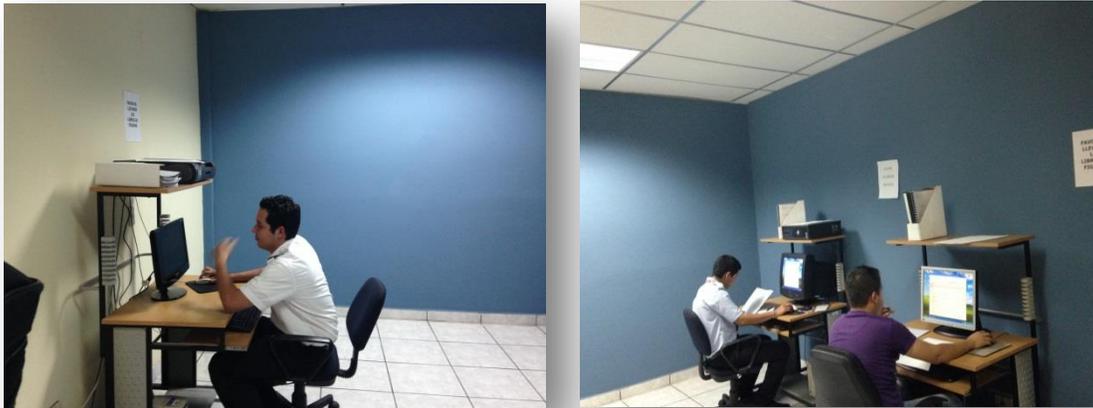
ACTIVIDAD	TOTAL
REVISIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	5
REVISIÓN DE MATERIAL DE CAPACITACIÓN DE LA LINEA AEREA VECA	2
REUNIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD	7
REVISIÓN DE PROGRAMA DE SEGURIDAD DE ILO	1
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A PERIMETRO DE M S L P	1
INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A TERRAZA DE OBSERVACIÓN, COS Y CCTV DEL AEROPUERTO	3
INSPECCIONES EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO	11
INSPECCIONES LÍNEAS AÉREAS	18
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD	6
PRUEBAS DE SEGURIDAD A LOS EXPLOTADORES AÉREOS	7
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES	28
Inspectores en Proceso de Certificación en Seguridad Aeroportuaria	56
CAPACITACIÓN IMPARTIDA	4



h. OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO.

Debido al crecimiento de las operaciones de Aeromantenimiento, se inició el proceso para la designación de 6 Técnicos como Examinadores Técnicos Designados para la realización de exámenes prácticos para el otorgamiento de Licencias de mecánico de aviación.

Adicionalmente, la clínica médica de la AAC ha realizado exámenes al personal de Seguridad del Aeropuerto de El Salvador, con el objeto de verificar que su condición psicofísica es adecuada para las labores que realizan..



Durante el año 2013 se recibió a la Delegación del Dpto. de Licencias de la DINAC⁷, de la República de Paraguay, para dar asesoramiento en el sistema utilizado por la AAC para la emisión y control de licencias del personal técnico aeronáutico.

Se actualizaron los bancos de preguntas para la realización de exámenes teóricos de pilotos, tripulantes de cabina, controladores de tránsito aéreo, despachadores y AIS.

i. ASEGURANDO UNA CULTURA DE SEGURIDAD OPERACIONAL

1. Programa de seguridad Operacional del Estado (SSP) y Sistema de gestión de los operadores (SMS)

Actualmente se ha iniciado el plan de implementación del sistema de Seguridad Operacional del Estado (SSP), para lo cual se ha aprobado la creación del Departamento de Seguridad operacional dentro de la Institución, para que genere el programa estatal de seguridad operacional, así como también apruebe el sistema de Seguridad operacional (SMS) de cada organización, como lo es requerido en cada regulación operacional.

En este sentido se ha evaluado de los manuales de SMS y Plan de Respuesta de Emergencias, el personal gerencial a cargo del sistema de **TACA International**, **VECA**,

⁷ Dirección Nacional de Aeronáutica Civil de la República de Paraguay.

AEROMAN, CEPA, Talleres Extranjeros como COOPESA, AVIANCA y TAMPA CARGO, Escuelas Aeronáuticas de instrucción y talleres de aviación general.

Se han realizado capacitaciones a personal de estas instituciones para dar a conocer el sistema, así como también se han aprobado entrenamientos del sistema.

Actualmente se está trabajando en la aprobación de la regulación específica del sistema denominada RAC SSP/SMS.



j. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

Se ha completado el borrador de informes final de 3 investigaciones de Accidentes de Aviación, además se efectuaron actualizaciones a la RAC 13, Regulaciones para la investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, de acuerdo con la última enmienda del Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); así como al Manual de Investigación de Accidentes, de acuerdo con los Documentos de la OACI e incorporando las mejores prácticas de la industria.

Actualmente, se está trabajando en cinco (5) investigaciones de Incidentes de Aviación, incluyendo la Investigación del accidente Aeronave YS-125PE. Pendiente de reporte oficial de resultados de análisis de laboratorio efectuados por FBI y la **National Transportation Safety Board** de los Estados Unidos de America.



K. CAPACITACION DE LOS USUARIOS

Se ha capacitado al personal técnico aeronáutico perteneciente a las organizaciones certificadas, por medio de cursos relacionados con:

- ✈ Nuevo Plan de Vuelo de OACI
- ✈ El Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
- ✈ Regulaciones Salvadoreñas
- ✈ Conceptos de Calidad

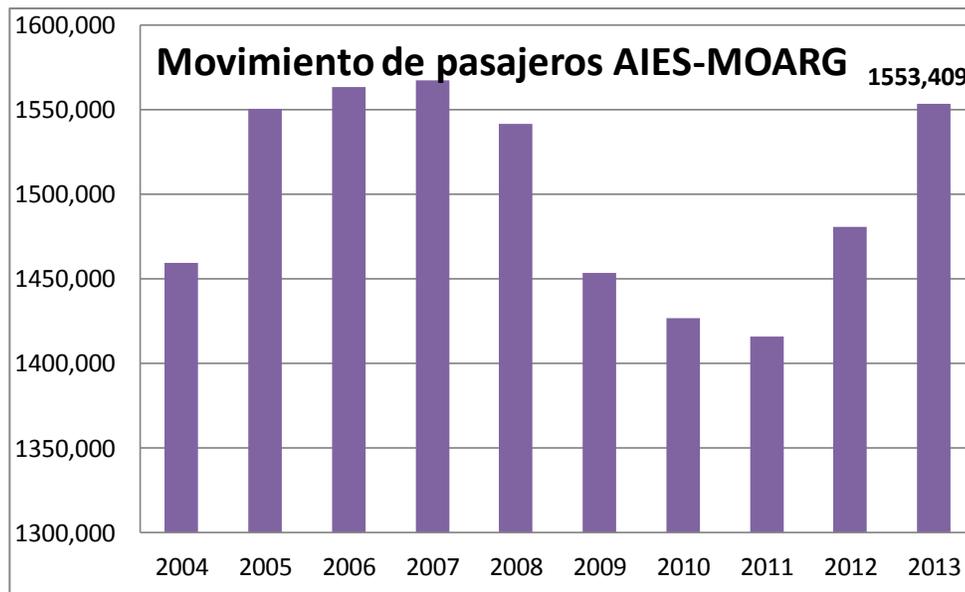
I. LOGROS EN BENEFICIO DEL FOMENTO DE LA AVIACION

Para cumplir con este objetivo y atraer a más turistas al País, aparte de ofrecer la seguridad al pasajero, se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Relaciones exteriores en la firma de acuerdos entre Estados, para el período se ha logrado lo siguiente:

- ✈ Se encuentran en proceso de negociación 17 Acuerdos de Transporte Aéreo con los países de: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea, India, Islandia, Italia, Jordania, Malasia, Nicaragua, Panamá, Perú, Rusia, Tailandia, Trinidad y Tobago y Venezuela. La firma de estos Acuerdos permitirá reglamentar las operaciones de transporte aéreo entre nuestro País y los Estados con los que actualmente tenemos operaciones aéreas y facilitará las operaciones con los Estados que aún no tenemos, permitiendo así una mejor comunicación con el resto del mundo.
- ✈ La Firma de los Acuerdos de Transporte Aéreo entre China (Taiwán), el cual está en proceso de ser ratificado por la Asamblea Legislativa y el Memorando de Entendimiento con la Autoridad Aeronáutica de Paraguay posibilitará y facilitarán las operaciones aéreas entre nuestro país y estos Estados, permitiendo la entrada de nuevas líneas aéreas. La firma de memorandos de entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas permite que se establezcan servicios de transporte aéreo de manera temporal mientras se realiza la negociación y firma de los de los Acuerdos de Transporte Aéreo.

- ✈ El grupo AVIANCA, que está conformado por TACA International (Operador Nacional), LACSA, TRANS American, AVIATECA, ha generado para el país un incremento de operaciones aéreas desde Junio de 2013, aumentando así, el número de frecuencias semanales hacia Centroamérica, desde el cierre de su Hub en San José, Costa Rica, el pasado mayo de 2013. Esto representa importante crecimiento económico para el país.
- ✈ Se ha generado un incremento en las operaciones de vuelos chárter de un 10% en sus operaciones en relación al período 2012-2013.
- ✈ **Spirit Airlines INC.** Presentó modificación al permiso de Operación, incrementado el número frecuencias semanales por un periodo temporal de Octubre a Enero del año 2013 y 2014. Pasando de tener 2 frecuencias semanales a 4 frecuencias semanales hacia Fort Laudardale, Miami durante dicho periodo.
- ✈ **Continental Airlines** ahora **United Airlines** se modificó el Permiso de Operación en el 2013, para operar bajo el nombre de **United Airlines**, y a la vez realizó un incremento frecuencias hacia Newark, Estados Unidos.

Comportamiento del movimiento de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.



TRANSPARENCIA



I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRANSPARENCIAS.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA.

La Oficina de Información y Respuesta (OIR), ha realizado actividades encaminadas al fortalecimiento del derecho del acceso a la información pública para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, trabajando en la creación de instrumentos y herramientas para fortalecer una cultura de transparencia.

A) REGISTRO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

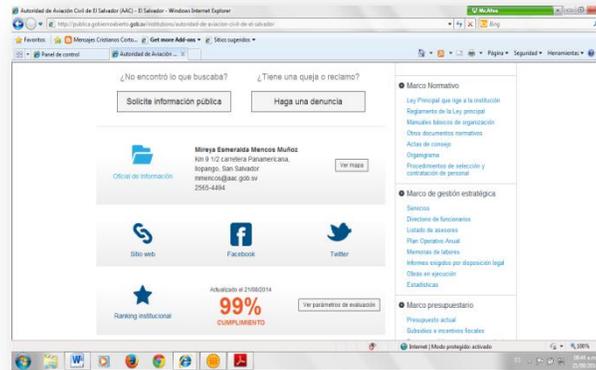
La Oficina de Información y Respuesta recibe y da trámite a toda solicitud de acceso a la Información Pública, por medio presencial donde el ciudadano o ciudadana puede llegar a la Oficina ubicada en la AAC, por medio de correo electrónico mmencos@aac.gob.sv y desde el portal de transparencia de la página gobierno abierto mediante la dirección www.gobiernoabierto.gob.sv.

Solicitudes y requerimientos recibidos por la Oficina de Información y Respuesta durante el periodo 2013-2014, a los cuales se les dio trámite según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)



B) Publicación y actualización de la información pública oficiosa en el sitio web

Se ha realizado actualización de la información oficiosa del portal de transparencia www.gobiernoabierto.gov.sv, obteniendo una calificación en el ranking del **99%** en cuanto al cumplimiento de la información generada por la Institución la cual se pone a disposición de la ciudadanía.



C) PARTICIPACIÓN EN FERIA DE TRANSPARENCIA

En el marco de la celebración del segundo aniversario de la plena vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción en coordinación con el Gabinete de Gestión Departamental de la Libertad y la Municipalidad de Santa Tecla llevaron a cabo la “IV Feria de Transparencia, en el Parque Daniel Hernández de la Ciudad de Santa Tecla.

La Autoridad en apoyo a estas actividades que contribuyen con el desarrollo de la transparencia en el ámbito gubernamental, asistió y para promover buenas prácticas, informar sobre el derecho al acceso a la información pública y acercar los servicios públicos que brinda la institución para conocimiento de la ciudadanía.



D) RENDICIÓN DE CUENTAS



Por segundo año consecutivo la Autoridad de Aviación Civil, llevó a cabo la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, de acuerdo a las actividades encaminadas a transparentar el que hacer institucional. Dicho evento, contó con la participación de Escuelas de Aviación, Talleres Aeronáuticos, Operadores Aéreos, representantes de Universidades, ITEXAL y públicos en general, se tuvo una

asistencia de 160 personas a las cuales se les dio a conocer todas las acciones y decisiones tomadas en la Institución.

E) MEDIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la Autoridad de Aviación Civil es fundamental la comunicación con sus usuarios y ciudadanía en general por ello cuenta con mecanismos de participación ciudadana, como: La página WEB, Fan Page Oficial en Facebook, Perfil en twitter, Correo electrónico Institucionales, buzón de sugerencias, Oficina de Información y Respuesta, presentación por medio de Feria de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los mecanismos son necesarios para mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía, para informar, interactuar, consultar y participar activamente.



Oficina de información y respuesta



GESTIÓN FINANCIERA



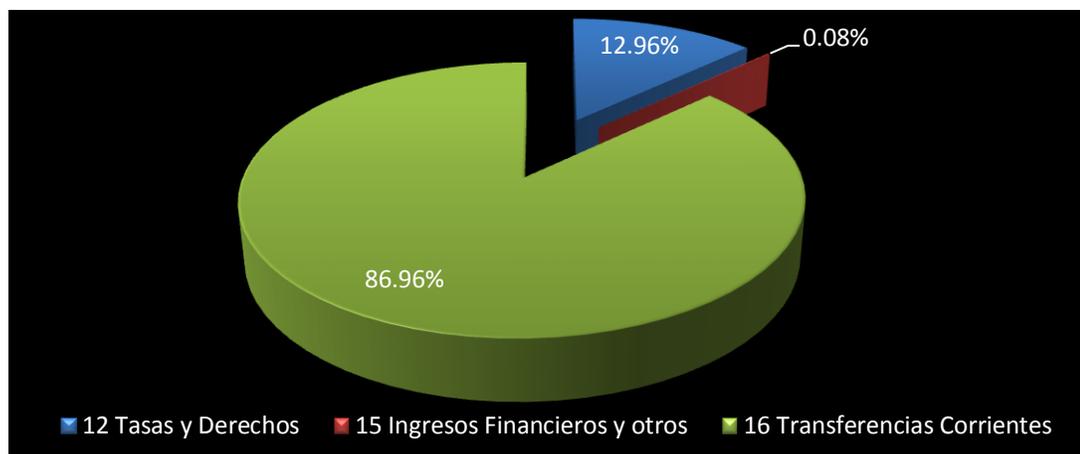
Gestión Financiera

La gestión financiera se ha enfocado en apoyar a la consecución de los Objetivos Institucionales a través de la gestión y administración del presupuesto y los fondos para disponer de forma oportuna de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el desarrollo de las atribuciones y funciones institucionales.

1. Ingresos

Para el período de Junio 2013 a Mayo 2014 se devengaron ingresos por un total de \$ 2,616,900.51. Los ingresos provenientes del 10 % de las tasas correspondientes al derecho de embarque, estacionamiento y aterrizajes constituyen la mayoría de ellos con un 86.96% del total de ingresos.

Concepto	Junio a Diciembre 2013	Enero a Mayo 2014	Total Ingresos	Porcentaje
12 Tasas y Derechos	\$ 174,028.20	\$ 165,189.00	\$ 339,217.20	12.96%
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 670.02	\$ 1,461.65	\$ 2,131.67	0.08%
16 Transferencias Corrientes	\$ 1290,359.09	\$ 985,192.55	\$ 2275,551.64	86.96%
TOTALES	\$ 1465,057.31	\$ 1151,843.20	\$ 2616,900.51	100.00%



En comparación a lo programado, para el período de junio 2013 a mayo 2014, se ejecutó el 79.92% de los fondos programados. La variación de lo percibido con respecto a lo programado, asciende a un valor total de \$657,900.51, por lo que se ha priorizado el uso de

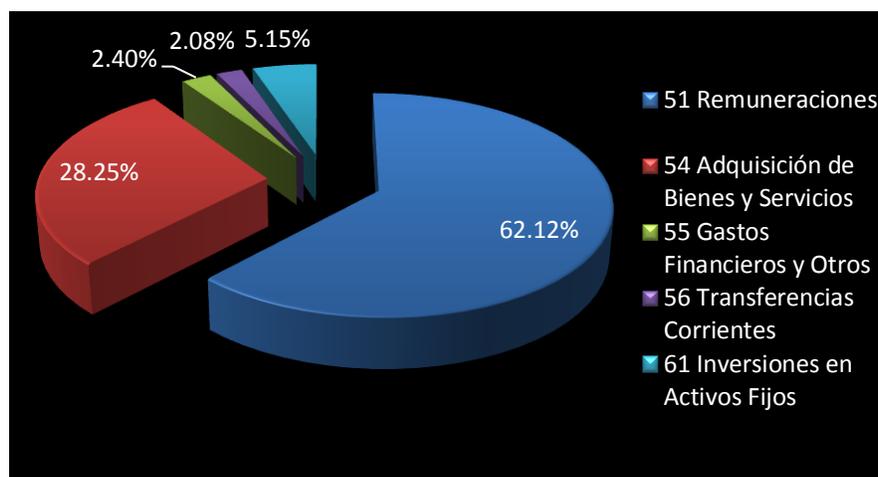
los recursos para la cobertura de necesidades imprescindibles para la consecución de los objetivos y fines. Esta variación ha sido ocasionada por que los ingresos en general no han alcanzado los niveles que se esperaban, principalmente en los ingresos del 10 % de las tasas correspondientes al derecho de embarque, estacionamiento y aterrizajes.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Programado - Ejecutado)	Porcentaje de Ejecución
Ingresos Totales Junio–Diciembre/2013	\$ 1789,000.00	\$ 1465,057.31	\$ 323,942.69	81.89%
Ingresos Totales Enero–Mayo/2014	\$ 1485,555.00	\$ 1151,843.20	\$ 333,711.80	77.54%
TOTALES	\$ 3274,555.00	\$ 2616,900.51	\$ 657,654.49	79.92%

2. Egresos

Para el período informado, se registró un total de **\$2,520,363.67** en egresos, que han sido utilizados principalmente para el pago de Remuneraciones (salarios, aportes patronales, vacaciones, aguinaldos), cuyo valor total representa el **62.12%** del total de egresos del período.

Concepto	Junio a Diciembre 2013	Enero a Mayo 2014	Total Egresos	Porcentaje
51 Remuneraciones	\$ 948,348.65	\$ 617,360.80	\$ 1565,709.45	62.12%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 444,969.60	\$ 266,912.46	\$ 711,882.06	28.25%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 51,782.56	\$ 8,694.24	\$ 60,476.80	2.40%
56 Transferencias Corrientes (OACI)	\$ 52,447.00	\$ 0.00	\$ 52,447.00	2.08%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 96,598.53	\$ 33,249.83	\$ 129,848.36	5.15%
TOTALES	\$ 1594,146.34	\$ 926,217.33	\$ 2520,363.67	100.00%



En comparación a los fondos programados para el período informado, a nivel general, se ejecutó el 75.87% del total de recursos programados. Cabe mencionar que, la ejecución de egresos está condicionada por la percepción de ingresos, que como ya se mencionó no alcanzó los niveles proyectados, limitando la disponibilidad de los recursos para la cobertura de necesidades.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Progr. - Ejec)	Porcentaje Ejecución
Egresos Totales Junio–Diciembre/2013	\$ 1726,105.00	\$ 1594,146.34	\$ 131,958.66	92.36%
Egresos Totales Enero–Mayo/2014	\$ 1595,920.00	\$ 926,217.33	\$ 669,702.67	58.04%
TOTALES	\$ 3322,025.00	\$ 2520,363.67	\$ 801,661.33	75.87%

3. Liquidación del Presupuesto.

De acuerdo al Art. 23 de la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) la Liquidación del Presupuesto se hace anual y los fondos excedentes son transferidos al Fondo General de la Nación.

La Liquidación del Presupuesto 2013 ascendió a la cantidad de **\$43,994.29**. Estos recursos ya fueron transferidos al Fondo General de la Nación.

GESTION ADMINISTRATIVA

Mejoramiento de los servicios e infraestructura.

A pesar de las limitantes financieras, se destinó un **4.44%** para el rubro de Inversiones en Activos Fijos necesarios para el funcionamiento de la Institución en el primer semestre de 2014 y un **4.45%** para 2013 del total de recursos aprobados para el período.

Entre las inversiones más importantes están:



1. Se modernizó la fachada del edificio, para mejorar nuestra imagen como Institución Autónoma, encargada de la Seguridad y Vigilancia del Espacio Aéreo Salvadoreño.

2. Se realizó mantenimiento y aislamiento a la subestación eléctrica, con la finalidad de mantener una subestación en óptimas condiciones, principalmente no interrumpir las labores, para lo cual nos alternamos con una planta de emergencia.

3. Como medida de Seguridad y Salud Ocupacional, se remodelo y se amplió un espacio existente, un área exclusiva para el resguardo de agua envasada para el consumo de los empleados y resguardo de maquinaria y equipo de limpieza, espacio exclusivo para lavar artículos de limpieza y finalmente un espacio para baños exclusivamente para nuestros clientes.

4. Se construyó dos oficinas para áreas especializadas, una es la oficina de Planificación y Diseño del Espacio Aéreo de la subdirección de Navegación Aérea y oficina de Información y

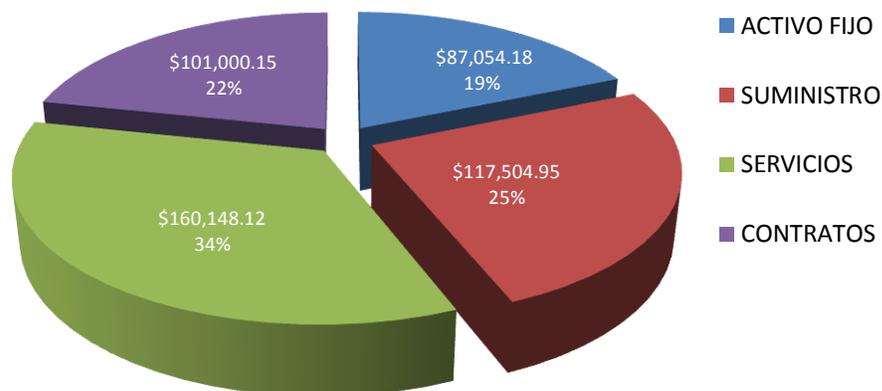
Respuesta, lo anterior como parte del fortalecimiento organizacional de la Autoridad de Aviación Civil.

5. Se renovó licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico (ATP) a un costo \$ 25,040.00, mediante el cual el Departamento provee de información técnica actualizada a los diferentes actores en la industria aeronáutica.
6. **Proyecto de digitalización de los libros de inscripción del RAS**, que incluyó la instalación y la configuración de un software para administración de documentos inscritos y resguardo electrónico y seguro de las inscripciones vigentes e históricas que se tienen, con el que se han mejorado los servicios de consultas y búsquedas que son de interés de los clientes internos y externos del RAS.



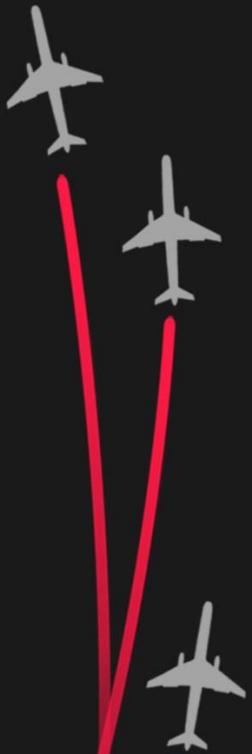
Compras Institucionales

COMPRAS REALIZADAS POR RUBRO BAJO LA MODALIDAD LIBRE GESTIÓN PARA EL PERIODO DE JUNIO 2013 A JUNIO 2014



A black flight boot is attached to the wing of a white aircraft. A red banner is attached to the boot, featuring the text "ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS" in white, bold, uppercase letters. The background shows a grassy field and a runway.

ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS



Los principales logros del período se muestran a continuación:

- Aprobación de la nueva Regulación de licencias de pilotos (RAC LPTA 1).
- Aprobación de la circular de asesoramiento⁸ de las operaciones basadas en navegación satelital RNP AR.
- Desarrollo de la circular de asesoramiento para operaciones basadas en navegación satelital RNP 1.
- Desarrollo de la RAC 14 referente al diseño de aeródromos.
- Desarrollo de la enmienda # 4 al RAC 17 referente a Seguridad Aeroportuaria.
- Desarrollo de la nueva Regulación para el otorgamiento de Licencias a Tripulantes de Cabina.
- Mantenimiento y actualización de las listas de cumplimiento entre los Anexos de OACI y las Regulaciones Salvadoreñas.
- Actualización de procedimientos del área de Informática de la Institución.
- Aprobación de la Guía de Archivo Institucional.

b) Actualización de cartas de Procedimientos

- Reestructuración y clasificación del Espacio Aéreo Salvadoreño.
- Nuevo diseño de la Zona de Control del Aeropuerto Internacional de Ilopango.
- Nuevo diseño del Área Terminal del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Análisis de las Altitudes Mínimas en Ruta (MEA.)
- Realineación de todas las Aerovías en espacio aéreo salvadoreño.
- Actualización de Procedimientos de Llegada y Salida para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Actualización de Planos de Aeródromo, Atraque de aeronaves y obstáculos.
- Levantamiento de coordenadas referente a obstáculos.
- Levantamientos de nuevos puntos de notificación obligatoria y puntos fronterizos.
- Análisis para la implementación de procedimientos PBN⁹ para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Actualización de Cartas Acuerdo entre El Salvador y los Estados Adyacentes y CENAMER.

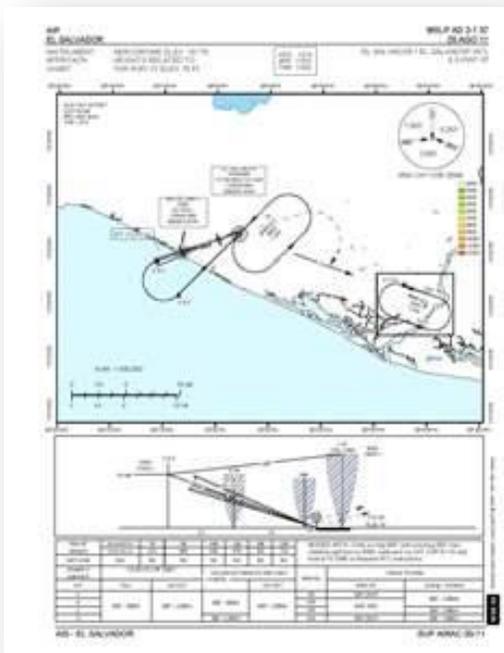
⁸ Circular de asesoría al usuario para cumplir con requisitos específicos de una regulación.

⁹ Sistema de navegación que aprovecha la capacidad de navegación de las aeronaves, por ejemplo navegación satelital.

- Reuniones semanales con personal de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango y el operador TACA INTERNATIONAL para el desarrollo del proyecto Restructuración del Espacio Aéreo Salvadoreño.



PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NUEVAS RUTAS DERIVADAS DE LA REESTRUCTURACION DEL ESPACIO AEREO SALVADOREÑO.



c) **Modificaciones a la Ley Orgánica de Aviación Civil.**

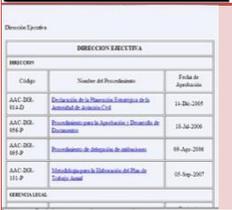
Se participó en el análisis, discusión de reformas a la Ley Orgánica de Aviación Civil, en el mes de Octubre de 2013, específicamente en los Artículos: 3 “ Conceptos Generales”, 7 “Atribuciones de la AAC, 10 “Requisitos para los Directores del CDAC”, 13 “Requisitos para el Director Ejecutivo”, Art. 22 “ Tarifas y Fletes de Transporte Aéreo”, Art. 76 “ Otorgamiento de Fianza”, Art. 80 “ Vuelos Especiales no Regulares de Fletamento o Vuelos Charter”, Art. 89 **“Política de Cielos Abiertos en el Transporte Aéreo Internacional,** de suma importancia fue la incorporación a la Ley la política de cielos abiertos la cual permitirá la potenciación del transporte aéreo comercial en nuestro país, teniendo como consecuencia una mayor oferta en el mercado y por consiguiente una baja en los precios de los boletos.



d) **Implementación de un sistema de Gestión integral –ISO 9000, de acuerdo al objetivo del plan estratégico.**

Se ha avanzado en la estandarización de los procedimientos internos de la institución con el objeto de mejorar el servicio a los usuarios, los cuales están en concordancia con los lineamientos de la norma **ISO 9000**, cuya implementación ha sido ejecutada de acuerdo al cronograma estipulado en la planeación estratégica de la Institución.

A continuación se definen los resultados más significativos del proceso de implementación:

	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Estratégica <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la metodología y la planeación con los objetivos estratégicos 2010-2014, en proceso de diseño la nueva planeación para el periodo 2014-2019. 															
	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de manual lista. 															
	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos requeridos por la norma (6) <ul style="list-style-type: none"> • Ya aprobados (5) control de documentos, Control de Registros, Auditoria Interna y Acciones correctivas y preventivas. (AAC-DIR-001-P, AAC-SSV-002-P, AAC-SDSV-089-P) 															
 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre del Procedimiento</th> <th>Fecha de Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AAC-DEI-014-D</td> <td>Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil</td> <td>14 Dic-2009</td> </tr> <tr> <td>AAC-DEI-015-P</td> <td>Procedimiento para la Gestión de Recursos Humanos</td> <td>18 Jul-2009</td> </tr> <tr> <td>AAC-DEI-016-P</td> <td>Procedimiento de Atención al Cliente</td> <td>09 Ago-2009</td> </tr> <tr> <td>AAC-DEI-017-P</td> <td>Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil</td> <td>05 Sep-2007</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre del Procedimiento	Fecha de Aprobación	AAC-DEI-014-D	Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil	14 Dic-2009	AAC-DEI-015-P	Procedimiento para la Gestión de Recursos Humanos	18 Jul-2009	AAC-DEI-016-P	Procedimiento de Atención al Cliente	09 Ago-2009	AAC-DEI-017-P	Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil	05 Sep-2007	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos Relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se tienen más de 100 procedimientos aprobados.
Código	Nombre del Procedimiento	Fecha de Aprobación														
AAC-DEI-014-D	Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil	14 Dic-2009														
AAC-DEI-015-P	Procedimiento para la Gestión de Recursos Humanos	18 Jul-2009														
AAC-DEI-016-P	Procedimiento de Atención al Cliente	09 Ago-2009														
AAC-DEI-017-P	Procedimiento de Seguimiento y Control de la Actividad de Aviación Civil	05 Sep-2007														
	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoria Interna <ul style="list-style-type: none"> • No se ha formalizado al encargado del sistema • Pendiente el proceso de auditores hasta no haber terminado la etapa procedimental. 															

d) Sitio web de la Autoridad de Aviación Civil

De acuerdo al proceso de modernización de los servidores y tecnología informática se ha renovado el sitio web de la AAC. En este se puede encontrar toda la normativa aplicable al sector de aviación Civil, leyes, reglamentos y Regulaciones, entre otra mucha información disponible, así como la Intranet que contiene toda la normativa interna.

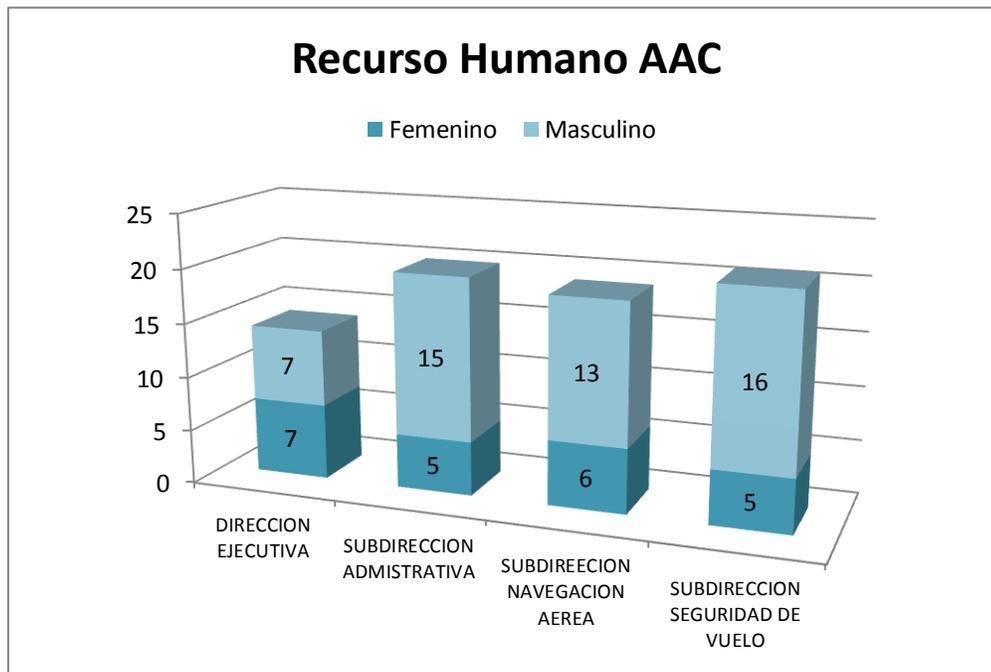


Sitio web de la Autoridad de Aviación Civil

www.aac.gov.sv

e) Recurso Humano de la Institución

Durante este período no se realizaron las contrataciones de personal acorde al crecimiento de la industria aeronáutica por no contar con Consejo Directivo.

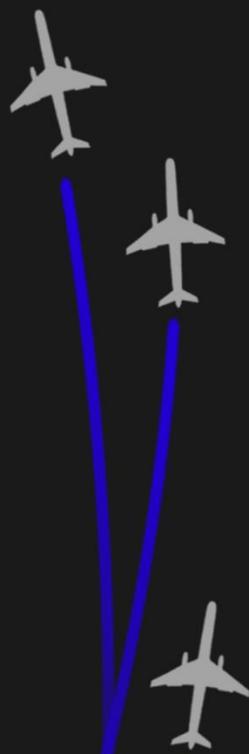


Dificultades enfrentadas

- ✈ La falta de presupuesto para inversión impide invertir en proyectos de mejora, así como también limita la contratación de nuevo personal ante el constante crecimiento de la industria.
- ✈ Falta de nombramiento del Consejo Directivo, ha limitado la toma de decisiones Institucionales y la operación normal de la Institución.
- ✈ El crecimiento de la Industria aeronáutica ha generado un crecimiento en la demanda de los servicios prestados por la AAC, Sin embargo el nivel de ingresos no crece en la misma proporción de la demanda de las necesidades de la Institución para prestar estos servicios.
- ✈ El ingreso principal de la Institución proviene del 10 % de las tasas correspondientes al derecho de embarque, estacionamiento y aterrizajes y este ingreso es recibido de manera tardía, lo que genera una limitante en la planificación de las operaciones.



PROYECCIONES



Proyecciones Junio 2014 –Mayo 2015

Con el compromiso de profundizar los cambios dentro de la autoridad de Aviación Civil, hablar de proyecciones más se convierten en compromisos a cumplir, con el objeto de beneficiar a las Salvadoreñas y Salvadoreños de forma directa e indirecta; en tal sentido el trabajo que como institución desarrollaremos en esta nueva forma de hacer Gobierno se basará en la aplicación de la política de transparencia, austeridad y trabajo coordinado entre las diferentes instituciones del Estado. En tal sentido presentamos las siguientes proyecciones:

1. CONTAR CON EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL EN PLENO.

Para garantizar la seguridad jurídica de la Institución, se hace necesario contar con el Consejo Directivo de Aviación Civil, para lo cual desde la presidencia del CDAC se están realizando las gestiones correspondientes ante las diferentes instancias para lograr el nombramiento e instalación de sus respectivos miembros.

2. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN MAESTRO PARA LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL Y EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE CAPACITACIÓN AERONÁUTICO (ICCAE).



Plan Maestro Autoridad de Aviación Civil / ICCAE

El Salvador dentro de las instalaciones de la Autoridad de Aviación Civil cuenta con el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica ICCAE que es una institución que forma parte integral de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea COCESNA, la cual fue creada con la finalidad de impartir instrucción en las diversas especialidades técnicas aeronáuticas a alumnos procedentes de

cualquiera de los Estados de la región Centroamericana; no obstante, de conformidad con los términos de convenios de intercambio y procedimientos internacionales suscritos con los Estados fuera de Centroamérica, podrán participar alumnos de cualquier otro país. El Centro de Instrucción, denominado "Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica" (ICCAE), está ubicado en Ilopango, San Salvador, El Salvador. Fundado el 23 de marzo de 1990, con la categoría de "Centro de capacitación regional".

Desde la actual Presidencia del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil y en representación del Estado de El Salvador se han realizado las gestiones ante COCESNA para ampliar las actuales instalaciones del ICCAE con el propósito de que se presten mejores servicios de capacitación a los y las usuarios y usuarias, sean estos y estas parte de los Estados miembros o no.

Este proyecto consiste en la ampliación de aulas de capacitación, creación de simuladores y complejos habitacionales que hagan atractiva la inversión y ofrezcan seguridad a los educandos, de la misma manera se pretende que el retorno de esta inversión sea para la misma corporación y en consecuencia beneficie a los Estados miembros.

Para nuestra Institución también es importante realizar en el marco de este proyecto relaciones con el Ministerio de Turismo, para que los usuarios de los servicios del ICCAE puedan hacer turismo en nuestro país beneficiando de esta manera los proyectos de nación en esta rama.

3. CONTRIBUCION EN LA MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DEL AEROPUERTO DE ILOPANGO Y EN LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DEL AEROPUERTO EL JAGUEY.



Este compromiso de beneficiar a los y las salvadoreños y salvadoreñas tanto con la inversión que se obtiene mejorando la economía de nuestro país y retornándola en proyectos sociales, así como también el poder optar a viajes cortos con precios más accesibles y optimizando los tiempos de los pasajeros para los viajes regionales que se pueden desarrollar para el caso del Aeropuerto de Ilopango, por otro lado el desarrollo de la zona oriental debe y puede mejorarse con la construcción y desarrollo de la terminal del Jagüey que formará un proyecto integral de la zona oriental, para ello es importante las relaciones con las Instituciones relacionadas en este gran proyecto de desarrollo como es el caso del Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, PROESA, CEPA y nuestra Institución con la intervención de la Presidencia y Vice Presidencia de la República. En este proceso la AAC contribuirá con la facilitación y acompañamiento por medio de normativa clara y procesos eficientes de certificación, haciendo expeditas las aprobaciones necesarias para la construcción, ampliación y operación de estos proyectos en cumplimiento con las mejores prácticas derivadas de los acuerdos internacionales en la materia.

4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL

La naturaleza de la Industria Aeronáutica conlleva a constantes cambios tecnológicos que requieren de la vigilancia constante y efectiva por parte de la AAC, para lograr este cometido es importante que la Institución modernice sus procesos a nivel operativo y administrativo, implementando un sistema de gestión de la calidad basado en las normas ISO que puedan responder a los compromisos nacionales e internacionales, esto obliga a un desarrollo de las capacidades y conocimientos del personal en forma progresiva, del mismo modo se hace necesario la mejora en la capacidad instalada de los sistemas informáticos.

5. ACTUALIZACION DE LA NORMATIVA LEGAL DE LA INSTITUCION

Impulsar el desarrollo de normativa legal y regulaciones basadas en la performance y fomentar la cultura de la auto-regulación por medio de la gestión del riesgo en los operadores aeronáuticos, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de aviación y asegurar el desarrollo seguro de la aviación civil en nuestro país.



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Junio 2013 - Mayo 2014

AAC — El Salvador
Km 9 1/2 Boulevard del Ejercito Nacional,
Aeropuerto Ilopango, El Salvador
Tels. (503) 2565-4400



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER